



Comisión Ejecutiva Exterior

Circular nº 10 / 2017.

Madrid, 29 de mayo de 2017

UGT INFORMA: REUNIÓN CON F. PÚBLICA PREVIA A LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR.

- **La Administración presenta un borrador del procedimiento de elecciones sindicales para laborales en el exterior.**
- **Lamentamos no haber recibido una propuesta de aumentos salariales y la exigimos para la reunión de la C.Técnica.**

Querid@s compañer@s:

Función Pública ha convocado a los Sindicatos más representativos en el Exterior a una reunión “preparatoria” sobre la regulación de las elecciones a los órganos de representación del personal laboral que presta sus servicios en el Exterior. Reunión para la que había remitido un borrador del procedimiento para esas elecciones.

UGT ha recordado que dicha regulación es de competencia exclusiva de la Administración en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012 de 12 de julio. Dicho R.D. establece que no se superen los derechos sindicales ya establecidos en España, y al no indicar disminución alguna debe entenderse que se deben mantener las mismas condiciones que en España, con la salvedad de la circunscripción electoral y del comité de empresa que serán únicos.

Entendemos pues y así lo hemos mantenido, que bastaría aplicar el Real Decreto 1844/1994 por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos representación de los trabajadores en la empresa (aplicado en las elecciones sindicales en España) y en cuanto a la recogida de los votos, el procedimiento para la recogida de los sufragios de los residentes en exterior, aplicado por el MAEC en caso elecciones generales y autonómicas.

Los puntos de mayor divergencia: La reticencia de Función Pública a incluir al ICEX en el ámbito de aplicación; Presentación de un pre-censo con tiempo suficiente para la corrección de errores; Insistencia de la Administración en no aplicar directamente el reglamento de elecciones en España; No aceptación del sistema de Valijas extraordinarias para la recogida de votos.

Los puntos más positivos: La recogida de votos en los países se realizará en presencia de interventores (de las listas que se presenten); Garantía de que se escrutarán los votos de todas las valijas que se envíen.

Para UGT es hoy condición indispensable avanzar concretamente en la cuestión salarial antes de cerrar la regulación de las Elecciones sindicales.

Saludos, COMISIÓN EJECUTIVA